



**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE JULIO DE 2024**

DECRETO DE CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41, apartado 4 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter ordinario** del **Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo **lunes día 29 de julio de 2024, a las 20:30 horas**, en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia del tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres, y, en todo caso, la asistencia del Presidente y de la Secretaria de la Corporación, o de quienes legalmente les sustituyan. En caso de no obtener este quórum, se entenderá automáticamente convocada a la misma hora dos días después.

ORDEN DEL DÍA

I) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de fechas 13/06/2024 y 01/07/2024.

**Propuestas de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal,
Buen Gobierno, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Asuntos de Pleno**

2.- PRP 2024/449 Expediente declaración no disponibilidad de créditos.

3.- PRP 2024/450 Aprobación, si procede, de la bonificación del 95% del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de construcciones de naturaleza rústica.

4.- PRP 2024/463 Aprobación, si procede, de la bonificación del 50% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en suelo rústico destinadas a uso exclusivamente agrícola.

5.- PRP 2024/456 Aprobación, si procede, de continuación de varios expedientes suspendidos por informe de omisión de la función interventora.

6.- PRP 2024/468 Aprobación, si procede, del expediente de modificación de crédito número 33/2024, mediante Transferencia de Créditos.

7.- PRP 2024/457 Aprobación, si procede, del levantamiento de reparo núm. 58/2024.

8.- PRP 2024/459 Aprobación, si procede, del levantamiento de reparo núm. 59/2024.

9.- PRP 2024/464 Aprobación, si procede, del levantamiento de reparo núm. 61/2024.

10.- PRP 2024/369 Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2023.

11.- PRP 2024/427 Nombramiento de Hijo Predilecto de D. Domingo Miras Molina a instancia de propuesta vecinal y de representantes de asociaciones.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
MIGUEL ÁNGEL OLIVARES DE LA GUÍA	24/07/2024
Firma 1 de 2	ALCALDE
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	24/07/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e92375efa640628303cd0339826ced001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1240 - Fecha Resolución: 24/07/2024





II) PARTE DE CONTROL

12.- Dar cuenta de informes de Intervención.

12.1.- PRP 2024/423 Dación de cuenta del informe de morosidad correspondiente al segundo trimestre de 2024.

12.2.- PRP 2024/424 Dación de cuenta del periodo medio de pago a proveedores (PMP) del segundo trimestre de 2024.

12.3.- PRP 2024/451 Dación de cuenta del estado de ejecución del presupuesto del segundo trimestre del ejercicio 2024.

13.- PRP 2024/476 Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

14.- Ruegos y preguntas.

En Campo de Criptana, a 24 de julio de 2024.

EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo. Miguel Ángel Olivares de la Guía.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	24/07/2024	ALCALDE
Firma 2 de 2	MIGUEL ÁNGEL OLIVARES DE LA GUÍA	24/07/2024	SECRETARIO ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e92375efa640628303cd0339826ced001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1240 - Fecha Resolución: 24/07/2024

